



de Hacienda
 instancia de
 D. José María
 García Asunción
 desestimada por
 el Ayuntamiento
 de Murcia
 solicitando
 su reinstauración
 con el sueldo como
 Sangrador Mu-
 nicipal.

de esta Alcaldia, la anterior instancia, suscrita por José María García Asunción, sangrador Municipal del primer Distrito de esta Capital, en solicitud de que se le releve de venir contribuyendo a la viuda de su antecesor Antonio Rubio, con la desestimada por mitad del sueldo que disfruta, según acuerdo de V. E. en sesión celebrada en veinte y nueve de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, en razón a no encontrarse hoy dicha viuda en la situación precaria en que se hallaba por haber sido agraciada con un estanco, debe manifestar: que para poder informar con verdadero conocimiento de causa, creyó necesario la Comisión viz al peticionario y a la Viuda del Antonio Rubio, acerca de los extremos expresados en la solicitud de aquél, ante los Señores Presidente de la Comisión Don Adelino Gaytitebau y el vocal de la misma Don Manuel Costa Farinas; y en vista de su resultado, proponer al Excmo Ayuntamiento lo que creyera conveniente. = En su consecuencia, y en vista del acuerdo del Excmo Ayuntamiento de veintinueve de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, por el que se le agració con la plaza de Sangrador Municipal, con la condición de abonar la mitad del sueldo consignado a dicha plaza a la expresada Viuda, interiny no cambiarse de estado; y de lo expuesto por los interesados en las declaraciones prestadas, esta Comisión tiene el honor de proponer a V. E. que debe desestimarse la instancia de José María García Asunción, y que, dada la pequeñez del sueldo que hoy disfruta el referido señor y que viene contribuyéndolo

